

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE EDIFICIO PARA DELEGACION DE HACIENDA EN LOGROÑO-ARQUITECTOS: MANUEL ROMERO AGUIRRE Y JOSÉ ROMERO AGUIRRE

CONCURSO DE EDIFICIO PARA DELEGACION DE HACIENDA

Logroño

Arquitectos: Manuel Romero Aguirre
José Romero Aguirre

PRIMER PREMIO

1. Criterios generales seguidos en la concepción del edificio.

Una Delegación de Hacienda es un edificio representativo del Estado, y, al mismo tiempo, un edificio de oficinas. Estas dos consideraciones obligan a tener en cuenta que el edificio debe tener ante la ciudad la expresión de dignidad que le corresponde, y que este carácter representativo debe compaginarse con las condiciones funcionales de un edificio de oficinas públicas, en el que la iluminación de los locales y la claridad en las circulaciones son, sin duda, los dos puntos esenciales.

La buena iluminación exige amplios ventanales. Ello nos da una primera orientación para el tratamiento de las fachadas.

La claridad en las circulaciones requiere que la planta sea sencilla y diáfana, evitando complicaciones innecesarias.

2. Accesos.

Del programa de necesidades se deduce la conveniencia de distinguir dos accesos: uno principal, que es el que ha de utilizar el público, y otro a la vivienda del delegado. Los empleados tendrán entrada por un acceso secundario.

Se ha adoptado el acceso por la fachada a la calle de Víctor Pradera, por ser el que proporciona la más clara organización de plantas, dando a las circulaciones

los mínimos recorridos en el interior del edificio, situándolo de forma que queda centrado en la planta, acusando un eje de la composición que está definido por el acceso y los elementos verticales de circulación.

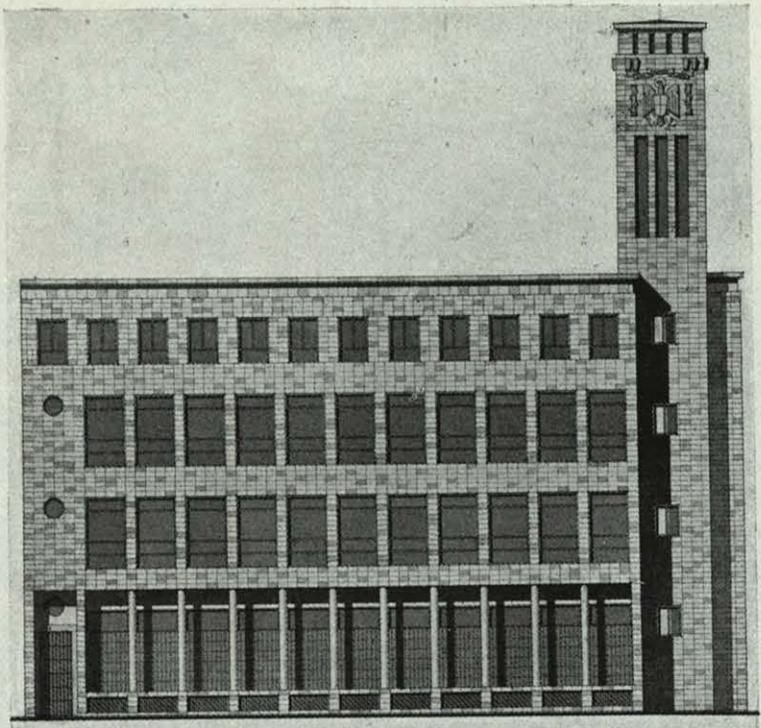
El acceso para la vivienda del delegado se sitúa en la Avenida de Portugal, y en el extremo de la fachada, para no interferir las oficinas de la planta baja.

3. Circulaciones.

Es preciso distinguir dos clases de oficinas: las que exigen un contacto directo con el público y las que no lo requieren. Para agrupar unos locales con otros hay dos formas fundamentales: la ramificada y la concentrada. La primera consiste en un pasillo con oficinas a ambos lados o a uno solo, y es la que hay que dar en un edificio que no ha sido específicamente estudiado y construido para este fin.

El sistema concentrado suprime los pasillos o galerías y los sustituye por un hall, alrededor del cual se distribuyen las oficinas. Esta disposición permite la superposición de distintas plantas con un enlace de circulación vertical claro, sencillo y cómodo. En este aspecto es interesante destacar el sentimiento, que podría calificarse de psicosis, que las gentes padecen por la aversión que experimentan al tener que dirigirse a la mayor parte de nuestras oficinas públicas (y esto ocurre en casi todas nuestras capitales), como consecuencia de su complicación, que les obliga a recorrer pasillos, en los que se ven perdidos fácilmente.

*Fachada lateral a la
avenida de Portugal.*



4. Organización general de las plantas.

Hecho el cálculo de la superficie necesaria para cada uno de los elementos del programa, y teniendo en cuenta las condiciones que impone la limitación del presupuesto, se ve la conveniencia de distribuir el edificio en cinco plantas.

La organización general de las plantas de oficinas se resuelve con claridad, tomando como punto de partida el *hall* central de público, quedando las oficinas con ventanillas, que requieren un contacto directo con él, en torno del *hall*, y situando los despachos que no necesitan este contacto, o lo requieren menos directo, en dos cortos pasillos que arrancan a ambos lados del *hall*, situando en éstos también los aseos de los empleados para ambos sexos, de forma que quedan centrados para que las distancias a las distintas oficinas sean mínimas, y consiguiendo, al mismo tiempo, la debida ocultación de estos servicios.

La idea general del aprovechamiento de la planta por la construcción es de una amplia doble crujía, lo que da lugar al establecimiento de un único y amplio patio.

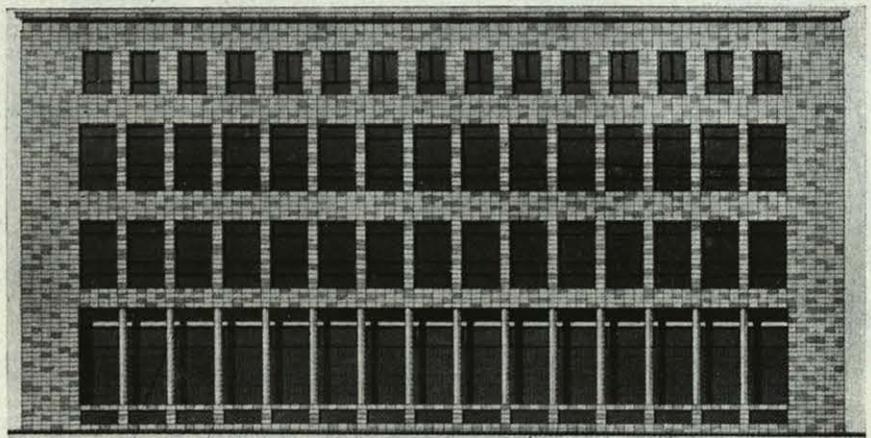
Se ha procurado dar a las plantas una gran claridad

en su organización y una gran diafanidad en su distribución. Con esta diafanidad se consigue una fácil y rápida inspección de los empleados por sus jefes, que tienen sus despachos separados de las oficinas de sus subalternos por divisiones de cristal, que aislen los ruidos pero permitan la continua inspección. Al mismo tiempo, la diafanidad de la estructura permite una gran ductilidad en las modificaciones posibles de los servicios de la Delegación.

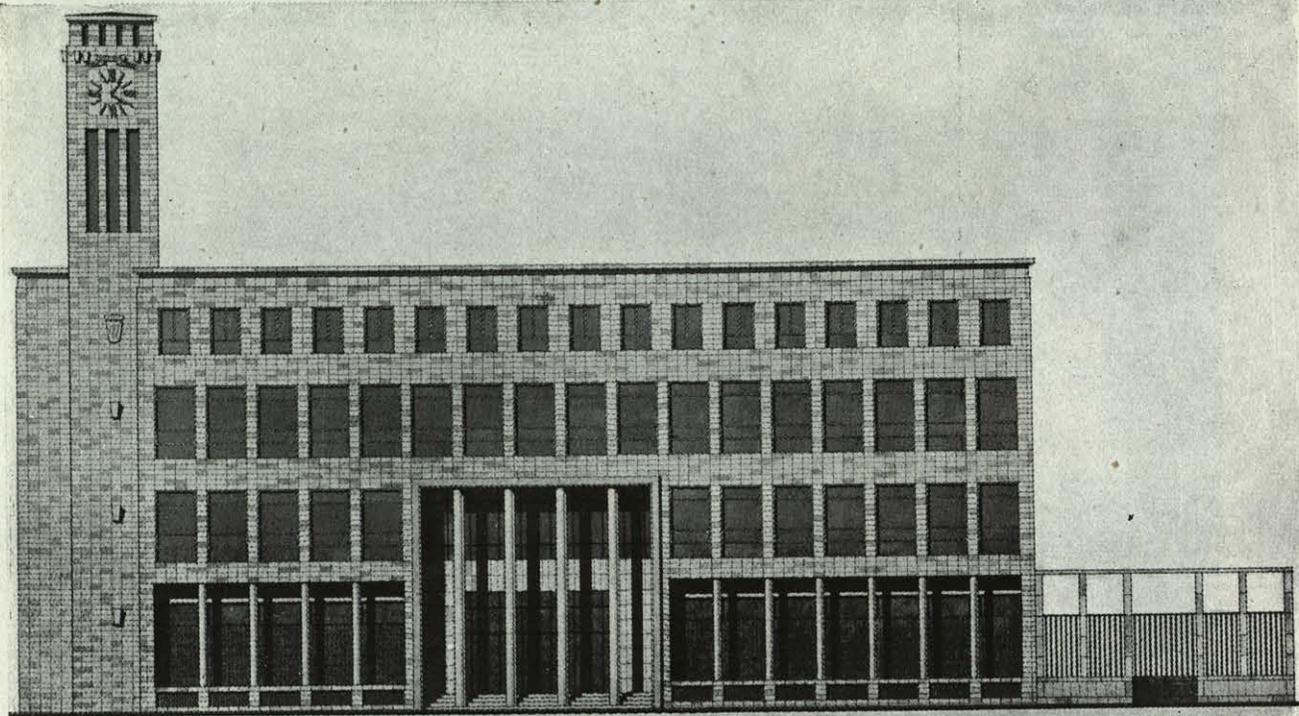
5. Iluminación y ventilación.

La perfecta iluminación de los locales, como se ha hecho constar, se considera de la máxima importancia. En las oficinas y locales exteriores se consigue por medio de una fachada muy diáfana con grandes ventanales.

La planta baja se eleva sobre la rasante de la calle, con objeto de dar iluminación y ventilación natural a la planta de semisótano. La parte correspondiente al patio se cubre en esta planta, disponiendo el techo, constituido por lucernarios, a menor altura que el restante, con objeto de tener ventanas que permitan la ventilación y el refuerzo de la iluminación natural.

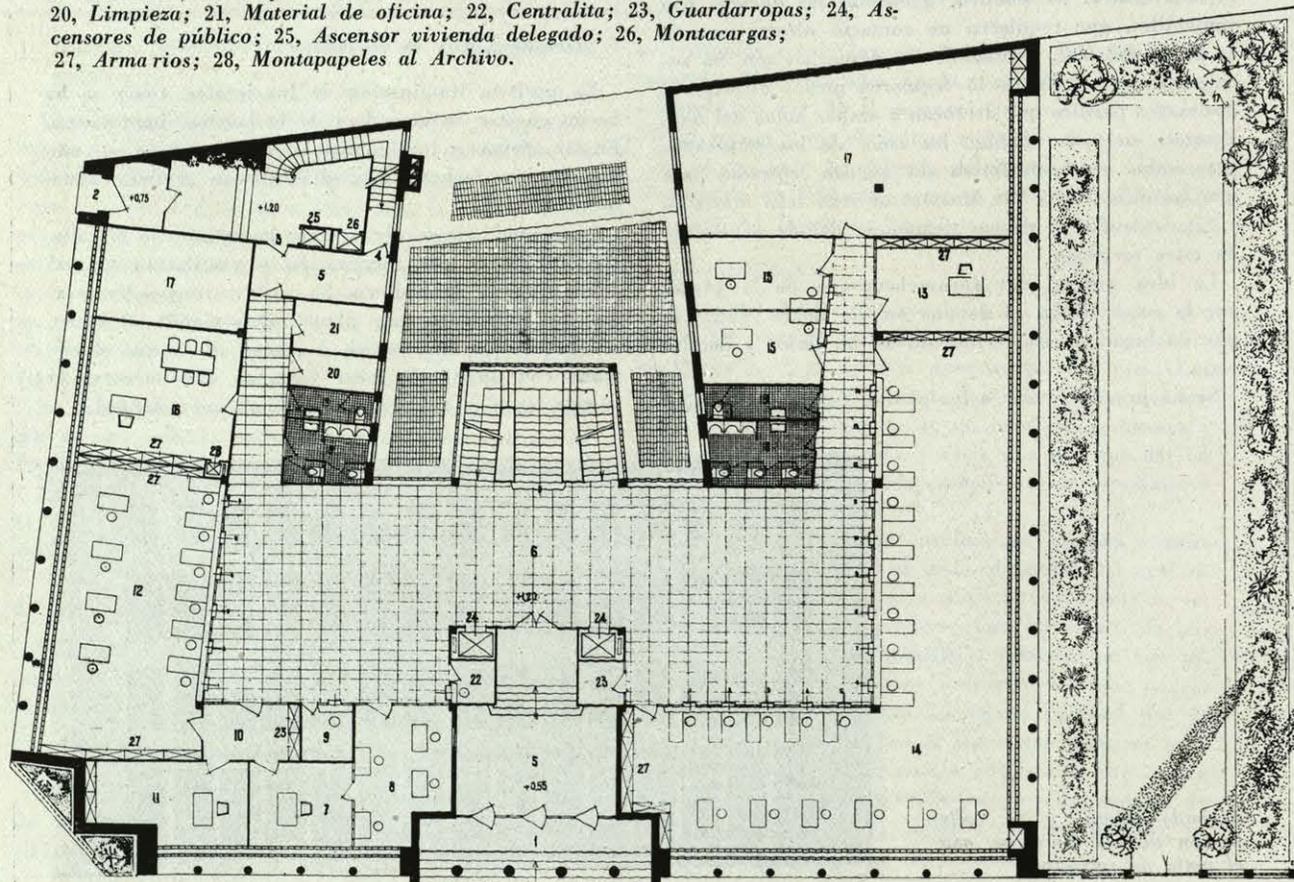


*Fachada lateral a la calle
Bretón de los Herreros, con
el patio de servicios.*

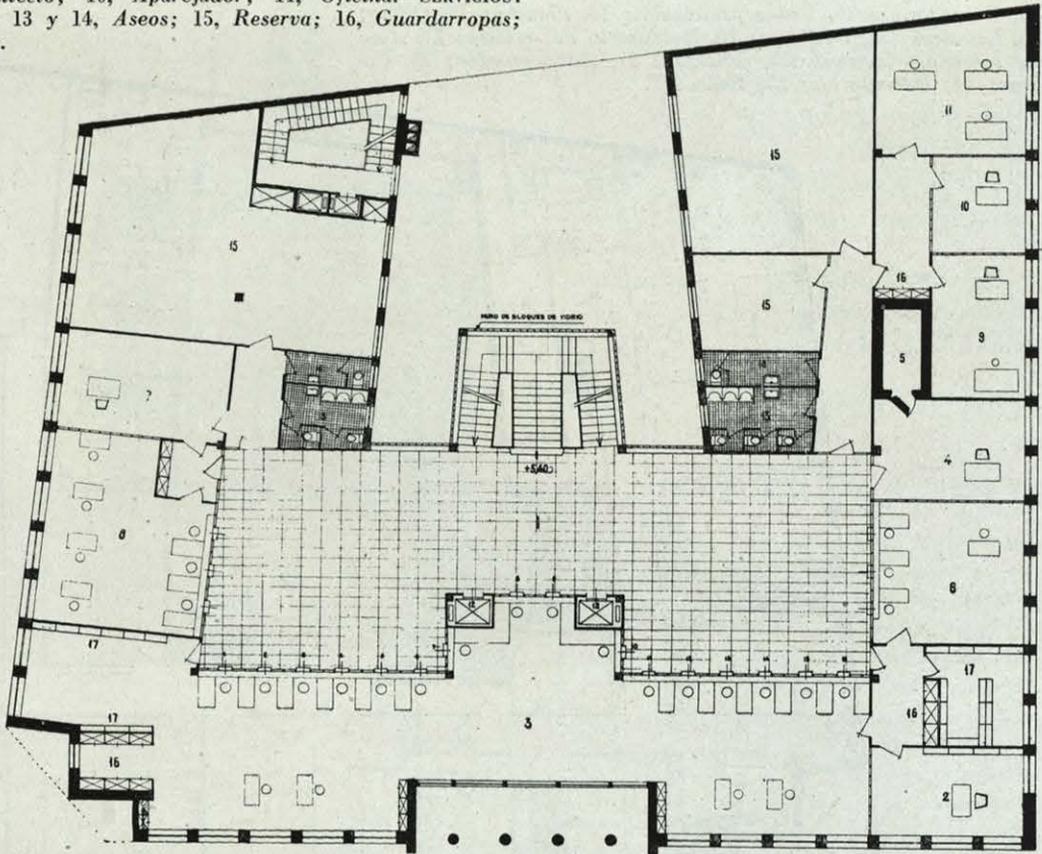


Fachada principal a la calle Víctor Pradera.

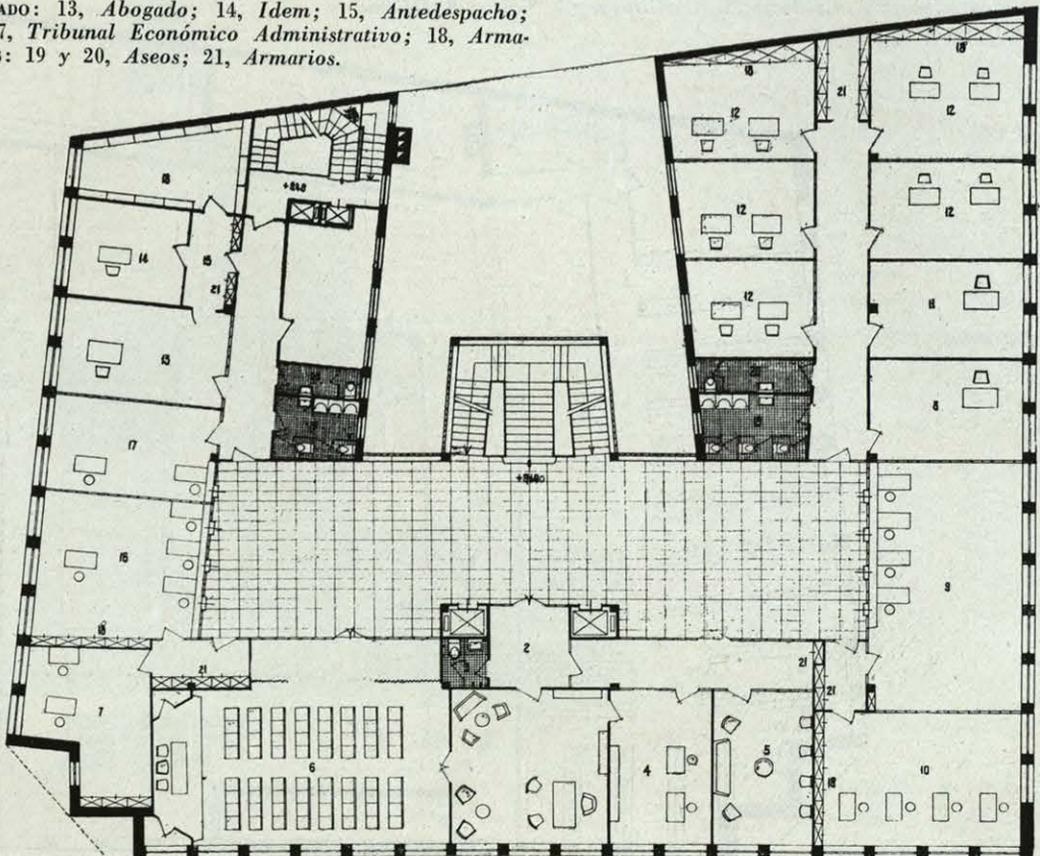
PLANTA BAJA: 1, Entrada principal; 2, Entrada secundaria; 3, Acceso secundario a las oficinas; 4, Bajada a los servicios semisótano; 5, Vestibulo; 6, "Hall" de público; 7, Jefe vigilancia; 8, Habitación vigilancia; 9, Venta de efectos timbrados; 10, Antedespacho.—ADMÓN. DE PROPIEDADES: 11, Administrador; 12, Oficina. ADMÓN. DE RENTAS PÚBLICAS: 13, Administrador; 14, Oficina.—CONTRIBUCIÓN SOBRE LA RENTA: 15, Dos despachos; 16, Archivo; 17, Oficinas.—SERVICIOS: 18, y 19, Aseos; 20, Limpieza; 21, Material de oficina; 22, Centralita; 23, Guardarropas; 24, Ascensores de público; 25, Ascensor vivienda delegado; 26, Montacargas; 27, Armarios; 28, Montapapeles al Archivo.



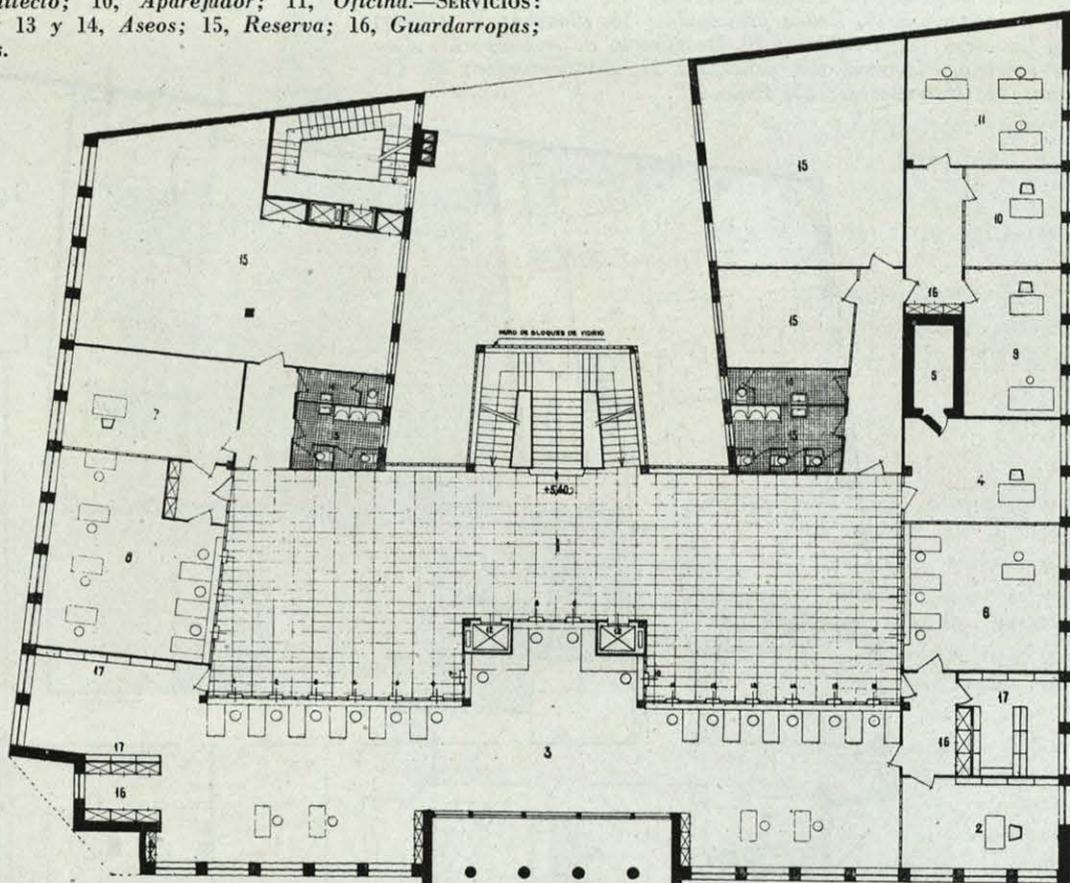
PLANTA PRIMERA: 1, "Hall" de público.—INTERVENCIÓN: 2, *Interventor*; 3, *Oficina*.—DEPOSITARIA: 4, *Depositario*; 5, *Valores*; 6, *Oficina*.—TESORERÍA: 7, *Tesorero*; 8, *Oficina*.—VALORACIÓN URBANA: 9, *Arquitecto*; 10, *Aparejador*; 11, *Oficina*.—SERVICIOS: 12, *Ascensores*; 13 y 14, *Aseos*; 15, *Reserva*; 16, *Guardarropas*; 17, *Documentos*.



PLANTA SEGUNDA: "Hall" de público.—1, *Delegado*; 2, *Antedespacho*; 3, *Aseo*; 4, *Secretaría*; 5, *Visitas*; 6, *Salón de Actos*; 7, *Junta*.—ADMINISTRACIÓN LOCAL: 8, *Jefe*; 9, *Oficina*; 10, *Secretaría Sanitaria*.—INSPECCIÓN: 11, *Inspector*; 12, *Cinco despachos*.—ABOGACÍA DEL ESTADO: 13, *Abogado*; 14, *Idem*; 15, *Antedespacho*; 16, *Oficina*; 17, *Tribunal Económico Administrativo*; 18, *Armarios*.—SERVICIOS: 19 y 20, *Aseos*; 21, *Armarios*.



PLANTA PRIMERA: 1, "Hall" de público.—INTERVENCIÓN: 2, Inter-
 ventor; 3, Oficina.—DEPOSITARIA: 4, Depositario; 5, Valores;
 6, Oficina.—TESORERÍA: 7, Tesorero; 8, Oficina.—VALORACIÓN UR-
 BANA: 9, Arquitecto; 10, Aparejador; 11, Oficina.—SERVICIOS:
 12, Ascensores; 13 y 14, Aseos; 15, Reserva; 16, Guardarropas;
 17, Documentos.



PLANTA SEGUNDA: "Hall" de público.—1, Delegado; 2, Antedespa-
 cho; 3, Aseo; 4, Secretaría; 5, Visitas; 6, Salón de Actos; 7, Jun-
 tas.—ADMINISTRACIÓN LOCAL: 8, Jefe; 9, Oficina; 10, Secretaría
 Sanitaria.—INSPECCIÓN: 11, Inspector; 12, Cinco despachos.—ABO-
 GACÍA DEL ESTADO: 13, Abogado; 14, Idem; 15, Antedespacho;
 16, Oficina; 17, Tribunal Económico Administrativo; 18, Arma-
 rios.—SERVICIOS: 19 y 20, Aseos; 21, Armarios.

